

PRORROGA CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF)

LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA (UDELAR)

En Montevideo, el día veinte de octubre de dos mil cinco, entre la Universidad de la República (UDELAR), representada por el Sr. Rector, Dr. Ing. Rafael Guarga, y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), representado por el señor Tom Bergmann -Harris, Representante Delegado, se suscribe la presente prórroga de Convenio de Cooperación.

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

- I) Con fecha 22 de setiembre de dos mil cuatro la Universidad de la República y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) suscribieron un convenio marco de cooperación con el objeto de implementar el Proyecto de Maestría de la Infancia y Políticas Públicas.
- II) El plazo establecido en el referido convenio ,numeral 19 quedó fijado al día 31 de diciembre de 2004.-Por su numeral 20 se consignó que el Plan del Proyecto prevé que las actividades se realizarán en 24 meses , una vez terminado el referido plazo se efectuará una prórroga por los meses que faltaren hasta llegar a la totalidad de 24meses establecidos como duración total de las actividades de la Maestría , sujeto a aprobación del nuevo Programa de Cooperación 2005-2009

CLAUSULA SEGUNDA: PLAZO

En virtud de haber vencido el plazo establecido en el numeral 19 del convenio original, las partes por este documento y dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 24 del convenio de antecedentes, prorrogan el plazo del mismo hasta el mes de Diciembre de 2006.-

(B)



CLAUSULA TERCERA:

Esta modificación no altera las demás cláusulas oportunamente otorgadas en el convenio relacionado en la cláusula de antecedentes , las cuales se mantienen vigentes y válidas.-

Para constancia de lo actuado se suscriben dos ejemplares de su mismo tenor en el lugar y fecha indicados en la comparecencia.-

Dr. Ing. Rafael Guarga

Rector UdelaR Tom Bergmann-Harris Representante

UNICEF - Uruguay